



DECRETO U. DE C. Nº 91 370

VISTOS:

Las modificaciones que ha experimentado el Reglamento Complementario para Alumnos de la Carrera de Ingeniería Civil en sus diferentes especialidades, aprobado por Decreto U. de C. Nº 80-349 de 23.05.80; la necesidad de fijar el texto definitivo de dicho Reglamento, que se ha adjuntado a estos antecedentes y que cuenta con la aprobación del Consejo de la referida Facultad; lo informado por el Sr. Director de Docencia en cuanto a que el señalado Reglamento se ajusta al Reglamento General de los Alumnos de la Universidad de Concepción, aprobado por Decreto U. de C. Nº 90-022 de 17.01.90, con la prevención que debería modificarse su denominación por el de Reglamento Interno de los Alumnos de la Facultad de Ingeniería; lo informado igualmente sobre esta materia por el Servicio Jurídico; lo dispuesto en el Decreto U. de C. 90-242 de 11.06.90 y lo establecido en los artículos 33, inciso 3º y 36 Nº 21, Ira. parte, de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase el nuevo texto del REGLAMENTO COMPLEMENTARIO para ALUMNOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL en sus diferentes especialidades, que se acompaña a estos antecedentes, reemplazándose su denominación, por **REGLAMENTO INTERNO DE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA.**

Copia del Reglamento indicado, debidamente visado por Secretaría General, en cada una de sus hojas, quedará archivado en la Facultad de Ingeniería; División de Admisión y Registro académico Estudiantil; y en Oficina de Partes y Archivos.

Transcribábase al Consejo Académico; al Sr. Vicerrector; a los Sres. Directores de: Docencia, Extensión, Investigación, Graduados; al Sr. Decano Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe División de Admisión y

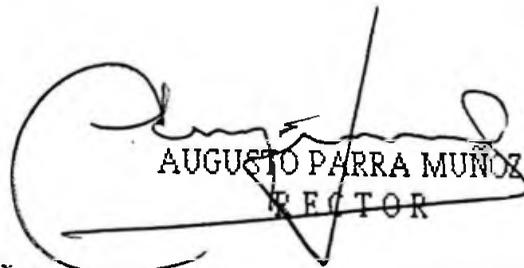
79-368-A.



Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivos; y al Sr. Jefe Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de diciembre de 1991


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVÁREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.